

DIDÁCTICA ESPECÍFICA

Ciclo lectivo 2023

PROGRAMA ANALÍTICO

Carrera: Profesorado Universitario de Artes Visuales.

- IUPA N° 1086/15 y 022/17. Título con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por Res. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación N° 478/1

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: tercer Año.

Cantidad de horas semanales: 2hs

Total de horas: 64 hs

Modalidad: Presencial.

Fundamentación: El título de Profesorado Universitario en Artes Visuales requiere abordar temas y problemáticas que permitan al estudiante comprender la naturaleza y complejidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Al plantearse como una asignatura teórica, se propone la construcción de la teoría desde diversos textos y casos, en base a los contenidos mínimos del Plan y a los propios de las Artes Visuales. Asimismo, se articula en estrecha relación con el Taller de Práctica Docente en el Nivel Inicial y Primario, y nivel medio y superior.

PROPÓSITOS

- Formar a los estudiantes del Profesorado Universitario de Artes Visuales para el desarrollo de su futura labor docente.
- Se plantea como una asignatura teórica, brindando bases y fundamentos para el Taller de práctica docente, tanto en el nivel inicial y primario

correspondiente al 3° año, como el de nivel medio y superior (4° año de la carrera).

- El contenido teórico sustenta la práctica docente, profundizando los saberes ya vistos sobre metodología de la enseñanza, y focalizando hacia: el método, las problemáticas, y los desafíos que imponen las Artes Visuales.

OBJETIVOS

- Se espera que los estudiantes sean capaces de:
- Reflexionar acerca de la Educación como derecho.
- Valorar en forma crítica la Educación artística y sus aportes al desarrollo de las personas.
- Conocer las bases y principios psicopedagógicos y metodológicos de la Educación Visual y Plástica en los diferentes niveles de Educación Artística.
- Comprender el lenguaje artístico como una manifestación singular de conocimiento y expresión.
- Interpretar los modelos propuestos por el currículum vigente y adaptarlos eficazmente a las diferentes situaciones educativas que puedan encontrarse.
- Elaborar de forma creativa secuencias didácticas para aplicar en la enseñanza y el aprendizaje de las Artes plásticas y visuales en diferentes niveles de educación.
- Optimizar su formación docente con la perspectiva de la investigación y el estudio como fuente de mejora continua.
- Desarrollar habilidades para el trabajo en grupo e interdisciplinario.

CONTENIDOS SUGERIDOS, SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS: Contenidos para los distintos niveles de la educación, tanto los contenidos correspondientes a todos los capítulos de los Contenidos Básicos Comunes de estos niveles y ciclos, como los comprendidos en los diseños curriculares jurisdiccionales. Problemática de la metodología; cómo se planifica; cómo se evalúa en la enseñanza de los distintos lenguajes artísticos. Análisis de sus elementos constitutivos como formadores de los lenguajes estéticos. Particularidades de la enseñanza artística a los niños y adolescentes. Técnicas aplicables a los distintos niveles de la educación.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA ANALÍTICO

Leyes de Educación. Metodología didáctica. Observación. Planificación. Secuencia didáctica. Procedimientos, técnicas y materiales en la Educación Plástica Visual. Proyectos: metodología aula-taller.

UNIDADES DE CONTENIDOS

Unidad 1 - Encuadre Conceptual de la Didáctica específica de Educación Artística/visual.

- Concepto de didáctica. Didáctica específica de las Artes visuales.
- Currículum- Diseños curriculares de los diferentes niveles educativos: inicial, primario, medio, superior.
- La Educación artística en los diseños curriculares, leyes nacionales y provinciales.
- La planificación y Proyecto en la enseñanza de la Educación Artística. Orientaciones metodológicas específicas de la enseñanza artística en los distintos niveles.

Unidad 2 - Encuadre didáctico de las Artes Visuales

- Planificación Anual: características y componentes.
- Observación: concepto, características.
- Diagnóstico pedagógico: concepto y función.
- La evaluación de los aprendizajes: evaluación, medición y acreditación. La evaluación en la educación artística. Consideraciones y reflexiones.
- Planificación de Secuencia Didáctica: Sus componentes.
- Actividades - Técnicas - Materiales en la Educación Artística/Visual

Unidad 3 - Encuadre de ejecución práctica.

- Proyectos: Proyectos de Arte en los diferentes niveles educativos. Aula- Taller
- Diseños de Proyectos.

PROPUESTA METODOLÓGICA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N° 4979/14
Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar

Los conocimientos previos de los estudiantes serán el punto de partida para el despliegue y desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Las clases teóricas tendrán la función de introducir conceptos, teorías y fundamentos que favorezcan la reflexión y el debate posterior, y que estén dirigidos a una actividad concreta de los estudiantes para facilitar su asimilación como conocimiento autónomo. Se utilizarán recursos teórico-prácticos en el desarrollo de los contenidos, con la finalidad de consolidar los conceptos de la Educación visual y artística como herramientas de elaboración y transformación de conocimientos.

Por ello, los espacios teóricos/prácticos integrarán, en la medida de lo posible, tareas que ejemplifiquen y contextualice los contenidos de la asignatura respecto de las situaciones reales de aula a las que se enfrentará el estudiante en sus prácticas. Se desarrollarán tareas de creación, análisis y evaluación de diversas situaciones didácticas. Se propondrán actividades individuales para promover el desarrollo de criterios propios, y se plantearán actividades grupales, para facilitar su puesta en común y el debate crítico que pueden promover.

Los contenidos desarrollados se irán concretando en una serie de trabajos escritos, individuales o grupales, los cuales constituirán el reflejo del proceso de aprendizaje y la reflexión crítica y fundamentada de los textos y debates propuestos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley de Educación Nacional, N° 26206.
- Ley Orgánica de Educación, N° 4819- Gobierno de Río Negro, Ministerio de Educación y DDHH.
- Diseño curricular Escuela Secundaria de Río Negro- Año 2017
- Diseño curricular Nivel Primario, Provincia de Río Negro- Año 2011.
- Plan de estudios: Profesorado universitario en Artes visuales- IUPA.
- Harf R, Spravkin M, Tarigi F. Artes y Escuela, Aspectos curriculares y didácticos de la Educación Artística.
- Educación Plástica y Visual en la escuela: la planificación didáctica
- Fragmentos de textos y preguntas para acompañar el curso de Formación Continua: "Planificar la enseñanza en Plástica-Visual: en esta escuela, con estos chicos, en este tiempo". Febrero 2013

- Anijovich R, Cappelletti G, Mora S, Sabelli MJ. Transitar la formación pedagógica. Cap 3: La observación. Educar la mirada para significar la complejidad.
- Alvarado, Ana y Murano, Graciela. "el taller de la plástica en la escuela teoría y práctica"
- Acaso M. la educación artística no son manualidades. Madrid, 2009, catarata
- Nun de Negro, Berta (2008), los proyectos de arte. enfoque metodológico en la enseñanza de las artes plásticas en el sistema escolar, Buenos Aires, ed. magisterio del Río de la Plata. págs. 15-18 y 65-82.
- Nun de Negro, Berta (1992), La expresión plástica en la escuela primaria. técnicas y fundamentos, Buenos Aires, ed. magisterio del Río de la Plata.
- Pérez Ulloa, Iris (2002) Didáctica de la educación plástica. el taller de arte en la escuela, buenos aires, magisterio del río de la plata.
- Ander Egg, Ezequiel (1999), El taller como alternativa de renovación pedagógica. edit magisterio del río de la plata
- Bixio, Cecilia, (2005), cómo planificar y evaluar en el aula. propuestas y ejemplos. Rosario, Sta. Fe, homo sapiens ediciones. cap. 2: La planificación como organizadora del trabajo del aula. cap.3: proyecto institucional. (pci). cap.5: los proyectos del aula. evaluación. págs, 89-93-97-103.
- González Cuberes, maría teresa (1994), el taller de los talleres, buenos aires, ed. estrada. págs. 1-24.

Bibliografía complementaria

- Diseño curricular para la educación inicial, provincia de Río Negro- año 2018.
- Lowenfeld, V. (1991), Desarrollo de la capacidad creadora, Buenos Aires: Kapelusz.
- Tonucci, Francesco (1998), Con ojos de maestro, Buenos Aires, edit. Troquel

Cronograma de Actividades

Unidad de contenidos	Planificación temporal	Evaluaciones
Unidad 1	Abril y mitad de mayo	1° trabajo práctico
Unidad 2	Mitad de Mayo, Junio, Julio, agosto	2° trabajo práctico

Unidad 3	Septiembre	3° trabajo práctico
Integración de la materia	Octubre y noviembre	Examen parcial Repaso/ recuperatorios

EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para el proceso de evaluación, durante el desarrollo de la asignatura se tomarán:

- 3 trabajos prácticos escritos con defensa oral.
- Examen parcial.

Además: se trabajará durante cada clase la expresión oral de los estudiantes, haciendo devoluciones que aporten al desarrollo de la oralidad en las exposiciones, aspecto clave para la tarea docente.

La materia se puede aprobar mediante el régimen de **Promoción Directa** o bajo la **modalidad de Promoción indirecta con examen Final**. En ambos casos es requisito fundamental, haber **entregado y aprobado** el 100 % de los trabajos prácticos realizados a lo largo de la cursada y ser considerado alumno regular.

Para ser considerado alumno regular es necesario asistir al 80 % (ochenta por ciento) de las clases de la materia, que se computarán de acuerdo a las horas de clase efectivamente dictadas.

La tolerancia de espera es de 15 minutos; debiendo cumplir la totalidad de la carga horaria establecida.

El margen de inasistencias se elevará al 30 % (treinta por ciento) cuando las inasistencias obedezcan a razones de salud o capacitaciones extra-institucionales debidamente comprobadas y cuyos certificados deberán ser presentados dentro 72 horas posteriores a la ausencia.

Promoción directa de la materia:

Para la aprobación de la asignatura bajo el Régimen de **Promoción directa sin Examen Final**, el alumno deberá:

- a) Aprobar todos los exámenes parciales y/o sus recuperatorios con una calificación mínima de siete (7) puntos.

- b) Aprobar el 100% de los trabajos prácticos solicitados con una calificación mínima de siete (7) puntos.
- c) Asistir al 80% de las clases. Tolerancia de espera: 15 minutos; debiendo cumplir la totalidad de la carga horaria establecida.

-Aquellos alumnos que tengan seis (6) en un cuatrimestre y les faltare un (1) punto para obtener la promoción y sólo por casos de fuerza mayor, tendrán la posibilidad de efectuar un trabajo extraordinario.

-El incumplimiento de las exigencias de promoción implicará pasar a la instancia de examen final, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos de aprobación del cursado.

Promoción indirecta (con examen final)

Para acceder a la instancia de examen final, el alumno deberá presentar con antelación los trabajos solicitados al docente, para que los mismos sean visados, con firma y sello institucional.

En los finales deberá presentar todos los trabajos desarrollados en el año sin excepción. Para la aprobación de la asignatura bajo el Régimen de **Promoción indirecta con Examen Final**, el alumno deberá:

- a) Aprobar todos los exámenes parciales y/o sus recuperatorios. (Ver "sobre calificaciones").
- b) Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
- c) Asistir al 80% de las clases. Tolerancia de espera: 15 minutos; debiendo cumplir la totalidad de la carga horaria establecida.

Sobre las calificaciones:

La calificación de la promoción

Se promociona con siete (7) o más de siete (7) como promedio general del proceso de evaluación. Se evalúan procesos y trayectorias de aprendizaje.

En caso de obtener un promedio menor como 4, 5 ó 6, aprueba el cursado y puede acreditar sus aprendizajes en mesa de examen, que estará compuesta por la comisión correspondiente.

Escala de calificación para exámenes finales, parciales y trabajos prácticos.

Es importante determinar una escala numérica que permita acreditar los objetivos y saberes cumplidos por el estudiante con una exigencia propia de una institución terciaria y universitaria.

Se aprueba con calificación 4 (cuatro) o mayor, a partir de la acreditación del 60% de los saberes aprobados.

Porcentaje	Nota
0 al 19,99 %	1
20 al 39,99 %	2
40 al 59,99 %	3
60 al 64,99 %	4
65 al 69,99 %	5
70 al 74,99 %	6
75 al 79,99 %	7
80 al 86,99 %	8
87 al 94,99 %	9



"1983 - 2023 / 40 años de la Democracia"

95 al 100 %	10
-------------	-----------

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14
Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar